Gmail

Grupo Empresarial Evans <evans.grupoempresarial@gmail.com>

Cotizacion

Grupo Empresarial Evans <evans.grupoempresarial@gmail.com> 1 de septiembre de 2026 a las 16:19
Para: Dirección de Rentas <rentas@casanare.gov.co>

Yopal, 01 de Septiembre del 2.026

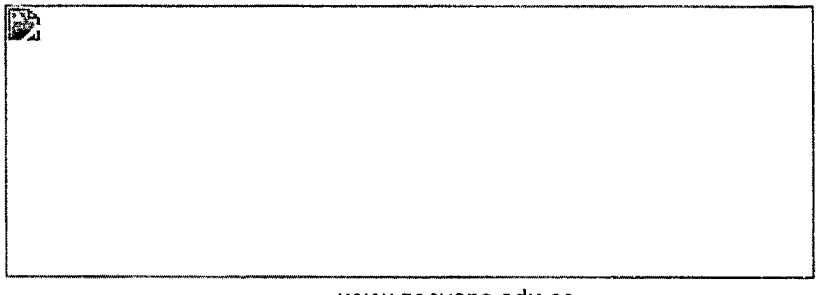
Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE RENTAS
DEPARTAMENTO DE CASANARE
Ciudad

REF: COTIZACIÓN

Cordial saludo,
El suscrito, identificado con la cédula de ciudadanía No 74.859.032 expedida en Yopal- Casanare, en calidad de Gerente y Representante Legal del GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS – GE.EVANS, Nit.901.569.855 me permito presentar cotización, Objeto: CONTRATAR LA DIFUSIÓN DE CUÑAS RADIALES Y LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS PARA FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" (BPIN 2024005850102), a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad.

--

Atentamente,



www.geevans.edu.co

4 adjuntos

18. COT. EVANS-AGOST.01.09.2026- Publicidad Juego Ilegal Gobernación.pdf
153K

3. Cert. R.L Evans 14.08.2026.pdf
311K

7. Cédula-RL-Hdo-Nueva2021.pdf
419K

9. RUT.EVANS-14.08.2026.pdf
226K

Yopal, 01 de Septiembre del 2.026

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE RENTAS
DEPARTAMENTO DE CASANARE
Ciudad

REF: COTIZACIÓN

Cordial saludo,
El suscrito, identificado con la cédula de ciudadanía No 74.859.032 expedida en Yopal- Casanare, en calidad de Gerente y Representante Legal del GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS – GE.EVANS, Nit.901.569.855 me permito presentar cotización, Objeto: CONTRATAR LA DIFUSIÓN DE CUÑAS RADIALES Y LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS PARA FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" (BPIN 2024005850102), a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad.

La descripción de los bienes y/o servicios, son los que se describen a continuación:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL
1	82101601	Difusión de cuñas radiales en emisoras que presten el servicio de radiodifusión sonora comercial, con una duración mínima de treinta (30) segundos cada una, emitidas en franjas horarias AAA, orientadas a la sensibilización, prevención y lucha contra el juego ilegal, con cobertura en el departamento de Casanare. **NOTA:** La conceptualización, diseño y elaboración de los guiones de las cuñas radiales estarán a cargo del contratista, quien deberá garantizar que los mensajes, contenidos y enfoques comunicacionales se encuentren alineados con los lineamientos institucionales y con los objetivos de prevención y lucha contra el juego ilegal en el departamento de Casanare. Los guiones elaborados deberán ser presentados a la supervisión del contrato para su revisión, observaciones y aprobación previa. Una vez aprobados, la producción y grabación de las cuñas radiales estará a cargo de la Gobernación de Casanare. Por su parte, el contratista será responsable de definir y ejecutar la estrategia de difusión radial, para lo cual deberá analizar la cobertura y alcance de las emisoras comerciales del departamento, gestionar los espacios requeridos para la emisión de las cuñas y garantizar su divulgación conforme a la programación y frecuencia establecidas en el contrato.	EMISIÓN	100	$ 72.000	$7.200.000

		PRODUCTO: Cada emisora debe certificar cada uno de los espacios contratados, conforme a la ficha técnicas y especificaciones técnicas. La emisión se realizará, según cronograma concertado entre el contratista y la supervisión. La publicación de las cuñas radiales se debe realizar en emisoras que presten el servicio de radiodifusión sonora comercial y que estén catalogadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como emisora clase comercial.				
2	82101601	Difusión de Cuñas radiales en emisoras que presten el servicio público de radiodifusión sonora comunitaria, con una duración mínima de 30 segundos cada una, en horarios AAA, referentes a combatir el Juego ilegal. Con cobertura en el departamento de Casanare. **NOTA:** La conceptualización, diseño y elaboración de los guiones de las cuñas radiales estarán a cargo del contratista, quien deberá garantizar que los mensajes, contenidos y enfoques comunicacionales se encuentren alineados con los lineamientos institucionales y con los objetivos de prevención y lucha contra el juego ilegal en el departamento de Casanare. Los guiones elaborados deberán ser presentados a la supervisión del contrato para su revisión, observaciones y aprobación previa. Una vez aprobados, la producción y grabación de las cuñas radiales estará a cargo de la Gobernación de Casanare. Por su parte, el contratista será responsable de definir y ejecutar la estrategia de difusión radial, para lo cual deberá analizar la cobertura y alcance de las emisoras comunitarias del departamento, gestionar los espacios requeridos para la emisión de las cuñas y garantizar su divulgación conforme a la programación y frecuencia establecidas en el contrato. . **PRODUCTO:** Cada emisora debe certificar cada uno de los espacios contratados, conforme a la ficha técnicas y especificaciones técnicas. La emisión se realizará, según cronograma concertado entre el contratista y la supervisión	EMISIÓN	349	$ 57.800	$ 20.172.200

3	82101505	FLAYERS TAMAÑO: Medida carta 14x21cm Material: Papel propalcote 115 gr TINTAS: full color una sola cara **Nota:** Pieza Grafica suministrada por la Gobernación.	UNIDAD	9000	$ 928	$ 8.352.000
Subtotal						$ 35.724.200
Bases IVA 19%						$ 8.352.000
IVA 19%						$ 1.586.880
Exento o Excluido						$ 27.372.200
TOTAL						$ 37.311.080

De igual forma, garantizo que la presente cotización se encuentra conforme a la ficha técnica y/o especificaciones técnicas e incluye la totalidad de los requerimientos y descripciones requeridas, tal como se describe a continuación:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

I. Realizar seguimiento y orientar la ejecución del presente contrato, para ello se deberá estudiar, verificar, viabilizar, aprobar o negar las modificaciones e introducir cambios o correctivos a que haya lugar, el seguimiento que estará a cargo del supervisor designado por la Gobernación de Casanare, según las solicitudes que deberán ser presentadas por el contratista.

II. Concertar el cronograma de actividades entre el supervisor designado por la Gobernación de Casanare y contratista, de acuerdo con los lineamientos para la difusión radial objeto del contrato. Para tal fin, el contratista deberá contar con un Profesional Conceptualizador de la Campaña Publicitaria, encargado de realizar la conceptualización y elaboración de los guiones de las cuñas radiales, garantizando que los mensajes y contenidos se encuentren alineados con los lineamientos institucionales y objetivos de combatir el juego ilegal en el departamento de Casanare. Los guiones de las cuñas radiales deberán ser presentados previamente a la supervisión para su revisión y aprobación. La producción, grabación y entrega final de las cuñas radiales en medio digital para su respectiva emisión estará a cargo de la Gobernación de Casanare final de las cuñas radiales en medio digital para su respectiva emisión estará a cargo de la Gobernación de Casanare.

III. Construir los guiones técnicos de las piezas radiales (cuñas), teniendo presente aspectos como la psicología del consumidor, el análisis de contextos y comportamientos de las audiencias, con el fin de generar una mayor efectividad de los mensajes y lograr un mayor posicionamiento de estos en las mismas audiencias (Top Of Main).

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

ACTIVIDAD	PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA RELACIONADA
I,II.	Profesional en ciencias sociales y humanas: con título psicología o filosofía, magister en comunicación y marketing político.	1	Cinco (5) años	Tres (3) años de experiencia relacionada en conceptualización, estructuración o acompañamiento de campañas publicitarias o institucionales, elaboración de guiones radiales y definición de mensajes comunicacionales para diferentes audiencias a través de medios radiales.

Este profesional realizará la conceptualización de los mensajes institucionales y la elaboración de los guiones de las cuñas radiales, orientados a fortalecer las estrategias de sensibilización y prevención del Juego ilegal en el Departamento de Casanare, procurando que los contenidos transmitan mensajes claros y acordes con los objetivos de combatir el juego ilegal.

Entre las funciones principales se encuentran las siguientes:

- ✓ Analizar la información y los diferentes contextos relacionados con el juego ilegal en el departamento, con el fin de generar conciencia en la ciudadanía sobre que el desarrollo de actividades de suerte y azar sin las autorizaciones legales correspondientes constituye una conducta ilícita que afecta el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar establecido en favor de la Nación. Asimismo, fortalecer los mensajes de sensibilización dirigidos tanto a la comunidad como a las entidades públicas, promoviendo una cultura de legalidad y corresponsabilidad institucional.
- ✓ Proponer conceptos creativos y mensajes institucionales alineados con los objetivos de la Gobernación de Casanare para la prevención y combate del juego ilegal, garantizando coherencia con la normativa vigente y las estrategias de comunicación institucional.
- ✓ Elaborar y redactar los guiones de las cuñas radiales objeto del contrato, teniendo en cuenta el análisis de las audiencias objetivo, los hábitos de consumo de medios y la efectividad comunicacional de los mensajes, con el propósito de fortalecer su recordación, comprensión y posicionamiento en la comunidad.
- ✓ Analizar los escenarios de difusión radial y el alcance de las emisoras con cobertura en el departamento de Casanare, identificando las alternativas más efectivas para maximizar el impacto y la cobertura de la estrategia institucional de prevención y sensibilización frente al juego ilegal.

Nota 1: Para el cumplimiento de las actividades se tendrá en cuenta el cronograma concertado entre el supervisor y el contratista, en el cual se definirá el número de cuñas que deberán difundirse en cada una de las emisoras de radiodifusión sonora comerciales y comunitarias autorizadas para pautar a nivel departamental. Dicho cronograma podrá ajustarse en la variación de horarios cuando la supervisión determine la necesidad de fortalecer la difusión en determinadas semanas. Así mismo, para el cumplimiento de las actividades relacionadas con la difusión radial objeto del contrato, se requiere el apoyo del recurso humano señalado en las presentes especificaciones técnicas.

Nota 2: Para el cumplimiento de estas especificaciones y fichas técnicas, se requiere el apoyo del recurso humano señalado en ellas, para su correcta ejecución.

Nota 3: Los valores incluyen los costos directos e indirectos (Impuestos y estampillas).

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y representación legal.
2. Fotocopia del RUT
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Cordialmente,

Nombre del Proponente: GRUPO EMPRESARIAL EVANS
Nombre R/L: LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA
C.C. N°. 74.859.032 de Yopal
Correo electrónico: evans.grupoempresarial@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 13:11:45
Recibo No. S001079746, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N6u6TndWZu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL EVAN´S SAS
Sigla : G.E-EVANS
Nit : 901569855-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 162375
Fecha de matrícula: 23 de febrero de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 15 17 65
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : evans.grupoempresarial@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118549952
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 15 17 65
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : evans.grupoempresarial@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022, con el No. 42079 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de

naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL EVAN´S SAS, Sigla G.E-EVANS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 17 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023, con el No. 45640 del Libro IX, se reforma estatutaria - capital autorizado

Por Acta No. 3 del 24 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2026, con el No. 55294 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 24 de febrero de 2026 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2026, con el No. 55295 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objetivo social la realización de cualquier actividad civil o comercial lícita, realizando entre otras actividades la prestación de los siguientes servicios así: Actividades 1. Promocionar y ejecutar proyectos encauzados a mejorar económica, social, político, ambiental y cultural a las entidades públicas y privadas, estimulando la participación ciudadana, comunitaria y democrática. 2. En el marco del decreto único reglamentario del sector educativo decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 como también institución para el trabajo y desarrollo humano, prestar los servicios de capacitación, formación, implementación de modelos, estrategias educativas y promoción del aprendizaje, la ciencia, la tecnología en las diferentes disciplinas del saber apoyados en la investigación. 3. Aunar esfuerzos con otras entidades públicas o privadas, o por sí misma, para prestar servicios de investigación, proyectos productivos, empresarial y programas de servicios, en formulación de instrumentos de planeación, implementación, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos en diferentes áreas del conocimiento aprendizaje dirigido a comunidad educativa, afrocolombiana, mujer, género, juventud, víctimas de la violencia, infancia y adolescencia, adulto mayor y población vulnerable en general. 4. Promover, desarrollar e impulsar campañas, eventos y proyectos encaminados a la seguridad y convivencia ciudadana, prevención social y situacional, fortalecimiento familiar y comunitario, para lograr el restablecimiento y amparo de valores, derechos, resocialización y recuperación del tejido social. 5. Promoción de actividades de comunicación y divulgación, a través de la producción de programas en medios masivos de comunicación y producción de publicaciones, material audiovisual y suministro de material publicitario. 6. Realización de eventos pedagógicos, artísticos, deportivos, sociales y culturales que conlleven al desarrollo de la capacidad creadora, prevención, formación, expresión artística y cultural. 7. Fomento, promoción y ejecución de proyectos y espacios para el desarrollo de las expresiones artísticas, culturales, deportivas y folclóricas en todas sus modalidades y manifestaciones, tales como: Canto, torneos, campeonatos, intercolegiados, danza, artesanía, expresión oral, literaria, y visual. 7. Alquiler, adecuación, instalación de los elementos relacionados con logística y mobiliario orientados a diferentes eventos. 8. Servicio de telecomunicaciones, asesoría, suministro de técnicas de información, equipos informáticos y accesorios, equipos de comunicación, equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad, actividades relacionadas con tics con enfoque educativo y social, y todo lo relacionado en el ámbito de la informática, la electrónica y las comunicaciones en general. 8. Equipos de oficina, accesorio y suministros, aseo, construcción, ferretería y cafetería. 16. Prestar servicios de conciliación extrajudicial en derecho (mecanismos alternativos de solución de conflictos) a través de un centro de conciliación y arbitraje. 9. Prestación de servicios jurídicos, contables y organizacionales a empresas públicas y privadas como representaciones judiciales, seguimiento a procesos, recuperación de cartera, asesorías y consultorías: Jurídica, contable y organizacional.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 252.000.000,00
No. Acciones	1.260,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 252.000.000,00
No. Acciones	1.260,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 252.000.000,00
No. Acciones	1.260,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2022 con el No. 42079 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA	C.C. No. 74.859.032
SUBGERENTE	ALVARO ANDRES ALBARRACIN RODRIGUEZ	C.C. No. 9.431.559

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 17 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	45640 del 25 de abril de 2023 del libro IX
*) Acta No. 3 del 24 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	55294 del 04 de junio de 2026 del libro IX
*) Cert. del 24 de febrero de 2026 de la Contador Publico	55295 del 04 de junio de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: P8551
Otras actividades Código CIIU: M7310 G4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESCUELA DE FORMACION EVANS
Matrícula No.: 193249
Fecha de Matrícula: 04 de mayo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 15 NO 17-65
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $780.994.310,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141258749997

(415)7707212489984(8020) 000014125874999 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 9 8 5 5	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL EVAN'S SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CRA 15 17 65

42. Correo electrónico evans.grupoempresarial@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 5 4 9 9 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 2 0 2 0 4	8 5 5 1	2 0 2 2 0 2 0 4	7 3 1 0 / 4 6 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-25 / 10:20:42AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ PEDRAZA LUIS HERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258749997

(415)7707212489984(8020) 000014125874999 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 9 8 5 5	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 2 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 2 3 7 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 2 2 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
PROHIBIDO SU COMERCIALIZACION

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258749997

(415)7707212489984(8020) 000014125874999 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 9 8 5 5	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 8 5 9 0 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	PEDRAZA	LUIS	HERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 2 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 3 1 5 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALBARRACIN	RODRIGUEZ	ALVARO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

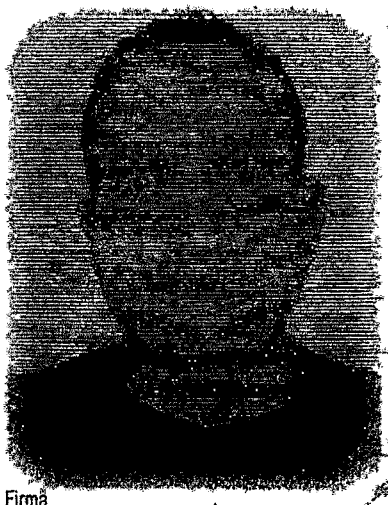
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO ESTE DOCUMENTO ES SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 74.859.032



Apellidos
RODRIGUEZ PEDRAZA

Nombres
LUIS HERNANDO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.68	M

Fecha de nacimiento
27 OCT 1976

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
YOPAL (CASANARE)

Fecha y lugar de expedición
16 DIC 1994, YOPAL

Fecha de expiración
01 MAR 2031

Firma

.CO

00020208O

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL00020208O046001<<<<<<<<<<<
7610271M3103016COL74859032<<<7
RODRIGUEZ<PEDRAZA<<LUIS<HERNAN